Moción de Orden del Día N° 1565

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 ENE 2022
RECIBIDO
Hora 12:57pm
Firma

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SÓNDOR, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley s/n del 02 de enero de 1857, se crea el distrito de Sóndor en la provincia Huancabamba, departamento de Piura, siendo su capital la ciudad de Sóndor, bajo el gobierno del Presidente de la República Don Ramón Castilla;

Que el distrito está rodeado de cerros que forman parte de su misticismo y tradición; **cerros como La Viuda, El Tailín** y **el Pashirca,** entre otros, que embellecen con su verdor a la comunidad, además el Páramo de Huaricancha, es un ecosistema andino más alto de la región;

Que, el distrito de Sóndor también destaca sus bosques, por donde se desliza la Catarata del Citán y Chorro Blanco, y poseen además 352 especies de plantas, entre ellas: "El árbol de la quina" que es parte de nuestro escudo nacional representando las riquezas vegetales del país;

Que, Sóndor también cuenta con la laguna de La Viuda, la cual consta de propiedades curativas, debido a sus diferentes plantas medicinales, desarrolladas por la alta presencia de curanderos quienes, realizan prácticas rurales o de conocimientos de medicina natural en los espacios cargados de energía mística;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, los pobladores se caracterizan por ser solidarios, trabajadores y orgullosos de la majestuosidad natural de su localidad y por el turismo ecológico y vivencial, debido a la biodiversidad de su geografía, además de su misticismo ancestral;

Que, el gobierno municipal de Sóndor, como órgano rector, elabora, desarrolla y promociona una serie de recursos, culturales y naturales además de ser participe en diversas actividades productivas a favor de sus pobladores;

Que, es merecido que el Congreso de la República, exprese su reconocimiento y esfuerzo del distrito de Sóndor, a sus autoridades y población, que trabajen de manera conjunta a fin de propiciar espacios participativos entre sus integrantes;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a nombre del Congreso de la República al distrito de Sóndor, en la provincia Huancabamba, departamento de Piura, al celebrarse este 02 de enero 2022, sus 164 años de creación y hacemos votos para que este distrito siga por el camino del desarrollo y el progreso.

SEGUNDO: Transcribir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor alcalde Félix Gustavo Guerrero Bermeo y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades civiles, políticas, religiosas y policiales, así como a la población en general.

Lima, diciembre 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/12/2021 14:01:38-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe